

## DG 33288

3. **Recursos adicionales:** el INVIAS recibe durante el año recursos adicionales o traslados de otras entidades. En el 2019 se han recibido \$30.000 millones de recursos adicionales en el mes de julio.

4. **Plan Anualizado de Caja -PAC:** el presupuesto de inversión del INVIAS es financiado principalmente por recursos nación (Entre el 2011 y 2019 el promedio ha sido del 83,47% de recursos nación). Por lo cual, pese a la ejecución física en los proyectos, no es posible obligar si no se cuenta con PAC aprobado por la nación, situación sobre la cual en el último trimestre se ha contado con la aprobación de un porcentaje menor al solicitado generando cuentas pendientes de facturación.

5. **Necesidad y aprobación de vigencias futuras:** en atención al bloqueo de recursos, se alteró la planeación prevista razón por la cual se desplazaron los cronogramas de ejecución que a la fecha ocasionan la necesidad de aprobación de vigencias futuras y en algunos casos aprobación por parte del CONFIS, lo cual implica unas gestiones adicionales, que hacen que su contratación se dé hasta tercer trimestre del año y por tanto la afectación a las obligaciones.

6. **Ejecución de los contratos:** se cuenta con contratos que han contado con afectaciones por eventos de orden público principalmente por paros sociales, las condiciones climáticas atípicas, las situaciones relacionadas con las aprobaciones ambientales, las dificultades en la adquisición de los predios, sumado a casos particulares en los cuales se dan incumplimientos contractuales.

Es importante precisar que la presente respuesta se emite conforme a los términos establecidos en el artículo 62 ley 4 de 1913 y la ley 5 de 1992, igualmente esta entidad estará atenta a suministrar cualquier información adicional que se requiera y sea competencia de esta Entidad.

Cordial Saludo,



**JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRIA**  
Director General

ANEXO 1 CD ROM

C.C. MINISTERIO DE TRANSPORTE - ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ - Cl.24 No.62-49 Centro Comercial Gran Estación II- Costado Esfera

Proyecto: MIRYAM DIAZ PEÑA

Reviso: VICTORIA ELENA GOMEZ GOMEZ  
GERMAN PEÑA MATEJUS  
LINA MARIA BUENO  
PAOLA CONSTANZA ROMERO MARTINEZ



## DG 33288

requiere una recursos adicionales en cuantía mínima de \$2,3 billones, los cuales corresponden principalmente a las necesidades con compromisos adquiridos y otros proyectos misionales y estratégicos en los que el Instituto debe trabajar para mejorar la competitividad y productividad, así como, dar cumplimiento a los fallos judiciales en contra del gobierno nacional .

Se anexa en documento en Excel denominado Soporte Proyecto Presupuesto 2020 Proposición 004-2019, con la distribución del proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2020.

### Informe sobre el presupuesto ejecutado del año 2019

De acuerdo con el reporte del SIF Nación con corte 31 de julio de 2019, los compromisos de los proyectos a cargo del Invias ascienden a 2.433.006,29 millones, que representan el 64,46% del presupuesto.

De igual forma las obligaciones corresponden a 675.506,16 millones que representan el 17,90% del presupuesto.

En tal sentido, se anexa documento en Excel denominado Soporte Ejecución Presupuesto 2019 Proposición 004-2019, en el que se describe la ejecución por ustedes solicitada.

Así mismo, a continuación se informa sobre las principales consideraciones que impactan la ejecución:

**1. Reserva presupuestal de la anterior vigencia:** Resultado de la ejecución durante el año 2018, el Instituto constituyó una reserva de \$616.850,3 Millones de pesos (27.74% del presupuesto de inversión del 2018), razón por la cual atendiendo la lógica presupuestal en el primer semestre la mayor ejecución corresponde a la reserva presupuestal, de la cual se ha ejecutado \$416.904 millones, que sumado a la ejecución del presupuesto de la vigencia 2019 arroja un total de \$1.118.602 millones ejecutados, que comparado con los recursos asignados al Invias en la presente vigencia por valor de \$3.521.773, representaría para el primer semestre una capacidad de ejecución del 31,76%.

**2. Presupuesto bloqueado o aplazado:** el presupuesto inicial de INVIAS fue de \$3.491.773,5 millones, de los cuales en enero se encontraban bloqueados \$1.047.686,00 millones, equivalente al 30% del presupuesto de inversión, lo que impedía su uso por parte de INVIAS. El primer desbloqueo por valor de \$299.000 millones incluidos \$160.000 del Cruce de la Cordillera Central, lo cual retrasó la contratación de las obras necesarias para su culminación, finalmente en el mes de junio desbloquearon \$232.000 millones. Cabe señalar que a la fecha se encuentran bloqueados \$516.686,00 millones, es decir el 15%.



## DG 33288

PROMEDIO ASIGNADO 2016-2019 - \$ 2.132.882 millones

De la cuota asignada al Instituto de \$477 mil millones, ya tiene en vigencias futuras comprometidos \$279 mil millones, quedando únicamente para distribuir \$198.381 millones, de los cuales \$150.000 millones corresponden al programa Colombia Rural.

La red vial nacional a cargo del Instituto asciende a 10.580 km, de los cuales 8.000 km que están pavimentados, de éstos el 59% se encuentra en mal estado con un deterioro progresivo, condición que de acuerdo con el modelo de serviciabilidad – el cual establece el momento oportuno para intervenciones de mantenimiento o rehabilitación -, se evidencia una acelerada condición de deterioro del pavimento.

Como es conocido, durante el último trimestre la condición pluviométrica ha presentado una variación considerable, con respecto al régimen bimodal de lluvias, situación que ha sido el detonante para que se materialicen las amenazas por movimientos en masa y caída de material vegetal, producto de ello en este periodo se han presentado 259 emergencias viales relevantes que han ocasionado: 61 cierres totales y 198 cierres parciales de las vías, condiciones estas que generan una significativa afectación a la infraestructura dejando múltiples sectores en condiciones de transitabilidad deficientes.

Respecto a los recursos propios asignados a la Entidad de \$1.1 billones, el 98% cuentan con destinación específica en concordancia con lo establecido en la Ley 105 de 1993, la Ley 856 de 2003 y el Programa de Seguridad Vial que se adelanta en conjunto con las Fuerzas Armadas; en tal sentido esta proyección de ingresos soporta intervenciones básicas - en las zonas en las que se genera el peaje - con microempresarios en las vías para su rocería y limpieza, mantenimientos para canales de acceso, señalización y seguridad vial así como la terminación del proyecto estratégico Cruce de la Cordillera Central.

La no intervención oportuna de la infraestructura, las cambiantes condiciones climáticas y no contar con los recursos, son factores determinantes que afectan la conservación del patrimonio vial, el nivel de servicio de las vías y comprometen además la conectividad vial en las regiones sobre las cuales discurren los 10.580 km de red nacional, vías que son un medio para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios, beneficios estos que concluyen en la rentabilidad social que genera las obras del Instituto.

Por lo anterior, se reitera que para las necesidades de inversión del Instituto para atender los compromisos del PND 2018-2022 (Ley 1955 de 2019), relacionadas con mantener y mejorar el estado de la red vial principal, el mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias que dan conectividad a las regiones, en complemento con la inversión en la red fluvial y en los muelles de esta red, el Instituto





DG 33288

Bogotá D. C., 12 de agosto de 2019

H.C.R  
COMISION VI  
RECIBIDO  
Gloria Gomez  
13-08-19  
11:51 AM

Doctora  
**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**  
Secretaria General- Comisión Sexta Constitucional  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA- CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Cra.7 No.8-68 Edificio Nuevo del Congreso  
comision.sexta@camara.gov.co  
Bogotá

**Asunto:** Respuesta a su radicado en la Entidad bajo el No. 63307 del 02/08/2019

Respetada Doctora Diana Marcela,

En atención a su oficio CSCP.3.6-339-19 del 1 de agosto de 2019, enviado a este despacho, según radicado del asunto, mediante el cual informa sobre la citación a Debate de Control Político por parte de la Comisión Sexta Constitucional de acuerdo a Proposición No.004-2019 aprobada en sesión del 30 de julio de 2019, para informar sobre las inquietudes sobre "las cifras de la entidad a su cargo incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia fiscal 2020 e informe sobre el presupuesto ejecutado del año 2019", de manera atenta me permito informarle lo siguiente:

**Inquietudes cifras de la entidad incluida en el Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia fiscal 2020:**

La cuantía de recursos nación asignada al Instituto Nacional de Vías corresponde al 14,8% del recurso apropiado promedio de las vigencias anteriores 2016, 2017, 2018 y 2019, como se muestra a continuación:

RECURSOS NACION – INVERSIÓN - Millones de \$					
VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VF 2020
2,101,432	2,256,472	1,740,418	2,433,206 *	476.888 (22,36%)	278.507

